

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24096 GUADALAJARA

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.ª Instancia y de lo Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º CONCURSO 212/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0002822, se ha dictado en fecha 10 de julio de 2020, Auto declaración de concurso de la deudora doña Berta Puga Fuentes, con DNI n.º 03102890Y.

2.º - Se ha acordado que el deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración Concursal a don Manuel Borlán Pazos, con domicilio postal en c/ Enrique Benito Chavarri, n.º 6, 2.ª planta, Guadalajara, y dirección electrónica señalada manuel@borlanabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 17 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200031876-1